

Núm. 253

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 23 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 41724

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31259 **BARCELONA**

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1964/2019-O

NIG: 0801947120198023582

Fecha del auto de declaración. 23-1-2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Formularis Viñas SA, con CIF A58328253 y domicilio en C/ Pic Negre nº 11 Polígono Industrial Sant Isidro III, Sant Fruitós de Bages (Barcelona)

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Grupo Bétulo Concursal S.L.P., quien designa a José Antonio Regalado Morillas

Dirección postal: Avenida Martí i Pujol, 104-106, primer piso, 08911 Badalona

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 27 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200041751-1